



No. de Circular Extraordinaria 03/2021.

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2021.

**SUBDIRECCIONES DE COORDINACIÓN DE ENLACE OPERATIVO, ASISTENCIAS DE ENLACE OPERATIVO, DIRECCIONES DE PLANTEL, RESPONSABLES DE LA FUNCIÓN DE DIRECCIÓN DE PLANTEL, JEFATURAS DE ÁREA DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL, DIRECCIONES DE ÁREA, SUBDIRECCIONES, COORDINACIONES, JEFATURAS DE DEPARTAMENTO, RESPONSABLES DEL CIDFORT Y DEL CENTRO DE CONVENCIONES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. PRESENTE.**

La pandemia del SARS-COV-2 y la enfermedad asociada al COVID-19 generó una crisis mundial en todos los ámbitos. En México, el Sistema Educativo Nacional registró el cierre de las escuelas e instituciones del sector. Sin embargo, después de más de un año de sortear la situación de contingencia sanitaria en riguroso confinamiento en casa, nuestra comunidad educativa ha sido resiliente y ha mostrado una gran capacidad de recuperación y adaptación a las nuevas formas de promover la convivencia y el logro de aprendizajes, mediante el uso de las herramientas tecnológicas de comunicación y plataformas virtuales didácticas.

Después de seguir las recomendaciones y disposiciones de las autoridades federales y locales responsables de administrar la contingencia sanitaria durante el 2020, la Secretaría de Salud emitió el 08 de enero de 2021 el **Acuerdo por el que se da a conocer el medio de difusión de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México**. Se inicia así, el Programa Nacional de Vacunación contra la pandemia, estableciendo las siguientes prioridades: como primera línea la inmunización inmediata, al personal médico y a todas las personas de la tercera edad, de 60 años y más. La siguiente línea de atención se clasificó por bloques de personas con una década de diferencia entre cada rango de edad; es decir, de 50 a 59 años. Asimismo, ante el comportamiento favorable del semáforo sanitario a nivel nacional (al día 14 de mayo un total de 14 entidades federativas consideradas en la clasificación verde, 15 en amarillo, 3 en naranja y ninguna en rojo), estratégicamente se decide inmunizar a todos los trabajadores del sector educativo, para estar en posibilidad de reactivar actividades en los centros de trabajo, cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Bajo las actuales condiciones, la Secretaría de Educación Pública ha considerado la posibilidad de la reapertura de las instituciones educativas





de una manera ordenada, escalonada, responsable y segura, para lo cual debe cumplirse con la **condición de las tres "V"**:

- Que el semáforo epidemiológico esté en **verde** en la entidad y la localidad donde se encuentre el plantel;
- Que la totalidad del personal educativo se encuentre **vacunado**, por lo cual puede reincorporarse al trabajo y
- Que el regreso de las y los estudiantes se realice con aceptación de los padres de manera **voluntaria**.

Nuestros maestros deberán incorporarse a sus planteles educativos 15 días después de haber completado su esquema de vacunación y será desde el aula que lidere su labor educativa encaminada a ofrecer una formación mixta; condicionado a que el semáforo sanitario se encuentre en color verde.

En este contexto, emito la presente Circular a toda la comunidad de la DGCFT para su puntual cumplimiento, con el propósito de establecer las directrices, estrategias y líneas de trabajo de naturaleza académica para garantizar la conclusión del Ciclo Escolar 2020-2021 y la reapertura de los planteles para impartir cursos mixtos y/o presenciales de formación para el trabajo; y el inicio del ciclo escolar 2021-2022.

## **Consideraciones para el cierre de ciclo escolar 2020-2021:**

1. Concluir los cursos de la oferta educativa con el uso de las TIC como medio de comunicación y aprendizaje entre docente y estudiantes, garantizando el cumplimiento de la evaluación del aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Estudio Analítico y el contexto de trabajo en el que el estudiante desarrolla las competencias.
2. Los Directores de Planteles deberán enviar a la SCEO/AEO y en su caso AATA, la **"Carpeta del Estudiante de registro de actividades en casa"**, la cual deberá incorporar evidencias: fotografías, videos, captura de pantalla de las sesiones a distancia que tengan en distintas plataformas educativas, correos electrónicos, WhatsApp, YouTube, etc.
3. Los SCEO, AEO y en su caso AATA, deberán solicitar a los Directores de Plantel la **"Carpeta de actividades del Docente"** la cual deberá incorporar evidencias: material didáctico, trabajos de investigación, fotografías, videos de aprendizaje demostrativo, captura de pantalla, etc. que muestren las sesiones a distancia en los distintos medios utilizados (plataformas educativas, correos electrónicos, WhatsApp, YouTube, etc.).





4. Brindar opciones de cursos en modalidad en línea o mixta, para aquellos estudiantes que por distintas circunstancias no pudieron concluir los cursos regulares o la especialidad ocupacional de la oferta educativa.
5. Brindar opciones de Cursos de Extensión en modalidad en línea o mixta, con duración de 20 a 60 horas, para aquellos estudiantes que requieran complementar su formación en alguna especialidad ocupacional de la oferta educativa.
6. En aquellos planteles donde existan las condiciones sanitarias e infraestructura propicias para la actividad presencial, los instructores docentes podrán impartir su capacitación preferentemente en aulas y talleres, para recuperar el trabajo práctico con el equipo y material requerido, atendiendo el protocolo establecido en la Circular Extraordinaria 02-2021.

#### Consideraciones para la apertura del nuevo ciclo escolar 2021-2022:

1. La Dirección General emitirá la **Oferta Educativa para ciclo escolar 2021-2022**, la cual considerará especialidades ocupacionales inéditas asociadas al sector de Telecomunicaciones, para su difusión en los tres niveles de gestión institucional, a través de medios digitales.
2. La SCEO/AEO y en su caso AATA, promoverán la **elaboración y validación académica de los Programas de Estudio Analíticos** de la Oferta Educativa regular principalmente, en el seno de las Academias de Docentes, de tal manera que garantice un proceso de enseñanza y aprendizaje pertinente, flexible y de sana distancia.
3. La SCEO/AEO y en su caso AATA, enviará a la Subdirección Académica cinco Programas de Estudio Analíticos (que NO estén en el listado del Repositorio actual), con su "Instrumento único de validación académica para programas de estudios analíticos" debidamente requisitado, por entidad federativa, con el fin de que sean validados para incorporarlos al **Repositorio de Cursos de Extensión**, con propuestas de cursos y especialidades ocupacionales innovadoras y que no se encuentren en la oferta educativa regular.

Se propone el siguiente calendario técnico-académico con fechas referenciadas, sujetas a la existencia del "semáforo verde" en la localidad donde se ubique el plantel y al calendario escolar que emita la Secretaría de Educación Pública para la Educación Media Superior; cumpliendo siempre con las disposiciones de la autoridad sanitaria y educativa.





## CALENDARIO TÉCNICO-ACADÉMICO PARA LA CONCLUSIÓN DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021

ACCIONES / ACTIVIDADES	2021			
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
I. Conclusión de los cursos de la Oferta Educativa regular, de extensión y capacitación acelerada específica.				
II. Aplicación del proceso de Evaluación del aprendizaje por cada docente.				
<b>CONCLUSIÓN DE CICLO ESCOLAR 2020-2021 (30 de junio de 2021)</b>				
III. Envío de la "Carpeta de actividades del Docente" y "Carpeta del Estudiante de registro de actividades en casa" a las SCEO/Asistencias de manera digital para su resguardo.				
IV. Programación e impartición de Cursos de recuperación académica.				
V. Aplicación de Acciones formativas en línea para personal docente, directivo y administrativo (CIDFORT 2021).				
VI. Certificación electrónica Gestión y emisión de Diplomas				
<b>RECESO ESCOLAR</b>				
VII. Emisión de la Oferta Educativa de Formación para el Trabajo				
a. Publicación y difusión de la oferta educativa para ciclo escolar 2021-2022.				
b. Actualización de Programas de Estudio Analíticos.				
c. Actualización del Repositorio de Cursos de Extensión.				
<b>INICIO DE CICLO ESCOLAR 2021-2022 (6 de septiembre)</b>				





## Hacia el nuevo ciclo escolar 2021-2022

El inicio del nuevo Ciclo Escolar será el 6 de septiembre 2021. Cada institución educativa deberá haber elaborado su planeación didáctica de forma colegiada que garantice un proceso enseñanza y aprendizaje integral de manera mixta, dividiendo los grupos de tal manera que se garantice la sana distancia y todas las medidas decretadas por la autoridad sanitaria.

Previo a la apertura del ciclo escolar, es necesario que las autoridades del plantel cuenten con la organización de los grupos y realicen una etapa de sensibilización y socialización con todo el personal docente, directivo y administrativo, para dar a conocer el plan de trabajo que garantice el retorno seguro a la escuela.

Es importante considerar que venimos de un proceso de aislamiento social muy prolongado y por ello el eventual regreso a las actividades presenciales en el inicio del siguiente ciclo escolar, será distinto al de antes de la pandemia. El apoyo psicológico y socioemocional es fundamental para la continuidad y la llegada de nuestros estudiantes. Por ello se recomienda invertir los primeros días de actividades presenciales, a escucharlos, conocer sus experiencias durante esta pandemia, para algunos dolorosas y realizar algunas dinámicas de integración grupal.

Nuevamente reitero la importancia de que, con el comportamiento responsable y el apoyo de toda nuestra comunidad, podamos garantizar un regreso gradual, programado y seguro a nuestros planteles e instalaciones administrativas, en un nuevo entorno donde prevalezca, ante todo, el cuidado de nuestra salud, mediante la aplicación y el cumplimiento estricto del protocolo de seguridad sanitaria que hemos señalado en el anterior comunicado.

Sin duda, la continuidad de las actividades académicas y el inicio del próximo Ciclo Escolar habrán de significar nuevos retos que estoy seguro, superaremos con éxito como lo hemos hecho durante este periodo de contingencia. Ratifiquemos el compromiso de seguir prestando el servicio educativo con calidad en nuestro Subsistema.

Les envío un cordial saludo,

**BONIFACIO EFRÉN PARADA ARIAS**  
**DIRECTOR GENERAL**

ccp. Ángel Ávila Martínez. - Director Técnico. Presente  
María Alejandra Ortiz Boza. - Directora de Apoyo a la Operación. Presente  
Abraham Gad Lozano Ortega. - Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales. - Presente  
Subdirección de Planeación. Presente  
Emigdio Posadas Bernal. - Coordinador Administrativo. Presente

